



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 9 de febrero de 2018

VISTO:

Que, por expte. 0001421/2017, la Od. Evelin Bachmeier solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

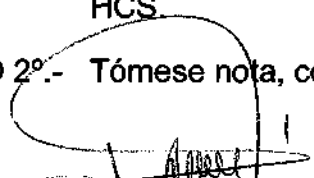
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la **Od. Evelin Bachmeier** (Leg. 40531) en los cargos de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología A, y de Profesora Asistente, semidedicación de la Cátedra de Fisiología desde el 24 de enero hasta el 23 de julio de 2018 inclusive, de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS J. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 9

nr